



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, DICIEMBRE 19 DE 2020

TOMO XXXIII SESIÓN No.197

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER PERÍODO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL SEMI- PRESENCIA DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2020

PRESIDENTA DIPUTADA KARINA LABASTIDA SOTELO

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA DE LA SESIÓN

La Presidencia informa que la sesión es de régimen solemne y solicita a la Secretaría dé lectura al protocolo señalado, que se desarrolla de la siguiente manera.

- 1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.
- 2.- La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.
- 3.- La Presidencia hace uso de la palabra, para dirigir un mensaje.
- 4.- La Presidencia formula la declaratoria formal de Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Período de Ejercicio Constitucional, siendo las cero horas con veintiocho minutos del

día diecinueve de diciembre de dos mil veinte.

5.- Se interpreta el Himno del Estado de México.

6.- Clausura de la sesión

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE TERCER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DL 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KARINA LABASTIDA SOTELO.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Vamos a dar inicio a la Sesión Solemne de Clausura del Periodo Ordinario, verifique la Secretaría, la asistencia del quórum abriendo, el sistema de registro de asistencia, hasta por 5 minutos.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Ábrase el registro de asistencia hasta por 5 minutos.
(Registro de asistencia)

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Presidenta, ha sido verificada la existencia del quórum.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Se declarar, la asistencia del quórum y se abre la sesión siendo, las doce horas con cinco minutos del día sábado diecinueve de diciembre del dos mil veinte.

Refiera la Secretaría, el protocolo de la Sesión Solemne.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. El protocolo de la sesión solemne, es la siguiente.
1. Himno nacional.

2. Declaratoria solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones de tercer año del Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura del Estado de México, por la Presidenta de la

Legislatura.

3. Himno del Estado de México.

4. Clausura de la sesión.

VICEPRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLASÁMANO. Solicito a los presentes ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Pueden tomar asiento, gracias.

Los asuntos y documentos que obran en esa directiva, se harán llegar a esta diputación permanente; esta clausura será comunicada a las autoridades que proceden.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La clave de grabación de la sesión es 179-A-LX.

VICEPRESIDENTA DIP LILIA URBINA SALAZAR. Corresponde el uso de la palabra a la diputada Karina Labastida Sotelo, Presidenta de la LX Legislatura del Estado de México, para hacer la Declaratoria Solemne de Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de esta Representación Popular.

VICEPRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLASÁMANO. Solicito a los asistentes ponerse de pie.

Diputados por favor permanezcan en sus sitios por favor, en un momento se ponen de pie, al terminar el mensaje de la diputada Karina.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias diputada Brenda, compañeras y compañeros diputados, al concluir estos trabajos legislativos y como lo ordena el artículo 47, fracción XXI de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo, en mi carácter de presidenta, rindo ante esta Soberanía el informe de las actividades que juntas y juntos hemos realizado en el Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año del Ejercicio Constitucional de la LX Legislatura del Estado de México.

Vivimos una contingencia sanitaria emergente, provocada por una pandemia que nos ha confrontado por primera vez, de manera general y casi, inmediata con la muerte, ha dejado al descubierto la fragilidad humana, en muchos casos ha reducido el horizonte de vida, ha dañado la salud, la economía y la forma de convivir, retos que debemos enfrentar las y los mexiquenses, la dignidad de la gente, sus valores, su unidad, su solidaridad, resiliencia; así como la fe en la trascendencia de la vida, nos permitirán salir pronto de esta delicada realidad.

Respetuosamente solicito a esta Soberanía y a quienes nos acompañan, guardemos un minuto de silencio en memoria de las personas que lamentablemente han perdido la vida en esta difícil etapa que atravesamos, por nuestras compañeras y compañeros trabajadores de este Poder Legislativo que hoy no están presentes físicamente; pero que no acompañan en un plano superior, por nuestras madres, por nuestros padres, hermanas y hermanos, familiares, amigos, vecinos, por todos aquellos a quienes el Covid-19 atacó y no le pudieron hacer frente.

(Se guarda un minuto de silencio)

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

En esta complejidad las diputadas y los diputados, hemos desarrollado los trabajos del período ordinario, sin pausa o detención, porque como representantes de la ciudadanía, significamos sus intereses y anhelos; pero también sus problemas y demandas.

El compromiso de la LX Legislatura es permanente

y de disposición absoluta. En este período ordinario celebramos 35 sesiones en modalidad mixta, utilizando la tecnología y utilizando recursos para cumplir con las medidas de protección sanitaria y garantizar la continuidad oportuna de las funciones de este Pleno Legislativo.

Durante el período ordinario aprobamos 201 iniciativas de decreto, entre ellas 9 leyes y 76 puntos de acuerdo. Las comisiones legislativas, también con apoyo en la tecnología, llevaron a cabo 82 reuniones en modalidad mixta y emitieron 47 dictámenes, sustento del trabajo de este órgano colegiado, valoro y reconozco el esfuerzo de las diputadas y los diputados en las comisiones legislativas, tanto de los integrantes, como de los asociados.

Me permito destacar por su relevancia y significación y efectos sociales, las siguientes resoluciones legislativas.

Reformamos la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que los municipios declarados con alerta de violencia de género se instalen las comisiones transitorias para combatir y erradicar la violencia vinculada a los feminicidios y la desaparición y también para que la persona ofendida se le dé una protección institucional especializada y tenga acceso a la justicia y la reconstrucción del pleno goce de sus derechos.

Modificamos diversas disposiciones constitucionales y legales para favorecer la paridad de género, eliminar el lenguaje sexista, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia política en contra de las mujeres y otros tipos de violencia impidiendo que sean candidatos y candidatas quienes hayan sido condenados por delito de violencia política, por violencia familiar contra la libertad sexual o violencia de género; asimismo, legislamos con respeto a la identidad y perspectiva de género, adecuamos la Constitución Política Local y el Código Electoral en materia de elección consecutiva para acotar tiempos de separación del cargo de las y los diputados e integrantes de

ayuntamientos que pretendan reelegirse.

Actualizamos disposiciones del Código Electoral y de la Ley Orgánica Municipal, mediante la reducción de miembros de ayuntamientos, para la mejor utilización de los recursos públicos en favor de la población.

Ajustamos diversas leyes del Estado para crear la Secretaría de la Mujer, modificar la denominación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, por Secretaría del Campo; fusionar la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano con la Secretaría de Obra Pública para crear la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, fusionar la Secretaría de Comunicaciones con la de Movilidad, conservando el nombre de Movilidad, fusionar la Secretaría de Cultura y Deporte, con la de turismo para crear la Secretaría de Cultura y Turismo.

Para sancionar e inhibir conductas antijurídicas en contra de doctores, personal de enfermería, camilleros, operadores de ambulancias, personal administrativo que tanto han apoyado a la salud y vida de la población, ampliamos las sanciones aplicables.

Designamos al Consejo Estatal Ciudadano en materia de desaparición, así como del Titular del órgano interno de control de la Universidad Autónoma del Estado de México y perfeccionamos el marco normativo para el desempeño de sus funciones.

Fortalecimos la competencia del órgano interno de control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en apoyo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública reformamos la ley para que la renovación de sus integrantes se realice a través de un procedimiento oportuno y apegado a la Constitución.

Declaramos el inicio de las funciones del Centro de Control y Conciliación Laboral y los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de México, de igual forma en un procedimiento conjunto con el

Poder Judicial y después de un riguroso proceso de selección nombramos magistradas y magistrados del Poder Judicial.

En apoyo de la identidad e historia de los municipios del Estado de México, normamos en la Ley Orgánica Municipal el nombramiento, características y funciones del Cronista Municipal, como parte del reconocimiento permanente de esta Legislatura en nuestra composición pluriétnica inscribimos con letras doradas en el Muro de Honor de este Salón de Sesiones la leyenda “Pueblos Originarios”, de igual forma develamos la placa en la que rendimos homenaje a las Mujeres y Hombres que han luchado por lograr la paridad de género en el Estado de México.

Armonizamos la Ley Orgánica de este poder con la Constitución, en relación con la fecha límite para presentar la Cuenta Pública del Estado y mediante las disposiciones legales correspondientes fortalecimos las atribuciones del Órgano Superior de Fiscalización, especialmente en la aplicación de medidas de apremio.

Establecimos en nuestra Ley Orgánica el soporte normativo por los principios y mecanismos del Parlamento Abierto para asegurar mayor participación ciudadana e interacción social que permitan una democracia participativa.

Armonizamos nuestra Constitución Política Estatal con la Ley Suprema de los mexicanos en materia de seguridad pública y en materia educativa.

Adicionamos el derecho al acceso a las tecnologías de la información y la comunicación e hicimos opcionales las sesiones itinerantes del Poder Legislativo.

En respaldo de las personas adultas mayores y disminuir las agresiones hacia ellas, sobre todo de quienes tienen el deber de protegerlos y cuidarlos agravamos la penalidad del delito de lecciones en el Código Penal.

Mejoramos la capacitación de las y los servidores

públicos municipales y para ello aprobamos que quienes ocupen la titularidad de una sindicatura, secretaría, tesorería, así como de diversas dependencias se capaciten con carácter obligatorio para la atención de la cuenta pública y en este tenor ampliamos los requisitos para ser titulares de los organismos públicos descentralizados de cultura física y deporte, mejoramos diversos preceptos de la ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, expedimos una nueva ley especial de ausencias para personas desaparecidas en el Estado de México, con apego a los principios constitucionales y convencionales en la materia.

Reformamos diversas normas jurídicas del Estado de México para proteger a las niñas, niños y adolescentes en situación de calle para disminuir la desigualdad, mejorar su tratamiento y rehabilitación, extendimos el período e licencia de paternidad para servidores públicos hasta 45 días naturales para promover la paternidad responsable.

Determinamos que los recursos obtenidos con motivo de la aplicación de sanciones económicas derivadas de infracciones electorales, sean destinados también a la Secretaría de Cultura y Turismo de Estado de México, expedimos una nueva ley de activos del Estado de México que actualice la legislación mexiquense garantizando la organización, conservación, administración y preservación de los archivos.

Aprobamos la Ley del Organismo Público Descentralizado, denominado Instituto de Administración Pública del Estado de México, con respecto a la autonomía municipal y en apoyo de su hacienda, pero guiados por las demandas de la población, aprobamos las tablas de valores unitarios de suelo y construcción de 125 municipios y las tarifas de agua diferentes a las establecidas en la ley de 20 municipios, incorporamos el principio de accesibilidad en el transporte público colectivo de alta, mediana y baja capacidad, a través de modificaciones a la Ley de Movilidad del Estado de México.

Incrementamos el espectro de los lugares que deben

protegerse del humo del cigarro, impeditamente si es electrónico o no, con adecuaciones al Código Administrativo y a la Ley de Prevención al Tabaquismo y de protección ante la exposición del humo del tabaco de Estado de México.

Buscamos agilizar y dar mayor seguridad y certeza jurídica al procedimiento jurisdiccional de emplazamiento, reformando el Código de Procedimientos Civiles, autorizamos a diversos municipios a desafectar y donar bienes inmuebles para la Secretaría de Educación del Estado, el Poder Judicial Estatal y el Instituto Nacional Electoral.

Expedimos la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, considerando las actividades turísticas y artesanales prioritarias para el desarrollo cultural, social y económico, inclusivo y sostenible del Estado y sus Municipios.

Generadora de empleos que preservan, conservan y promueven la cultura, historia y productos locales, aprobamos la Ley de Amnistía del Estado de México, que establece las bases para decretar amnistía en favor de personas vulnerables y con procesos deficientes y violaciones a sus derechos humanos.

Abrogamos la Ley que Crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, fortaleciendo las facultades de los municipios en esta materia.

Priorizando la situación de salud, derivada del Covid-19 y la realidad social y económica de los mexiquenses, acordamos que las comisiones legislativas continuarán con el análisis del paquete fiscal para el año 2021.

Como integrantes de constituyente permanente contribuimos a la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobando 5 minutos enviadas por la cámara de diputados y senadores en materia de movilidad, seguridad vial juventud, fuero, poder judicial y nacionalidad.

En uso de nuestras atribuciones constitucionales y legales emitimos diversos acuerdos, especialmente, con motivo de la situación excepcional que vivimos de la pandemia, para que las autoridades municipales, estatales y federales atiendan a la población que requieren servicios de salud, seguridad y mejores condiciones para su desarrollo económico.

Los exhortos son llamados respetuosos, pero enérgicos, que este poder legislativo hace en nombre de la ciudadanía para que se le atienda y sirva como se merece.

Las leyes y reformas legales que hemos aprobado por unanimidad y en algunos casos por mayoría, se han basado en la realidad social y en el interés general, además, se han llevado a cabo con la práctica de un Parlamento Abierto, acercando a la ciudadanía nuestros trabajos, con la intervención de organizaciones sociales, de los poderes públicos y de los municipios, varias leyes se han sustentado en consultas públicas y se han visto nutridas con las aportaciones de la ciudadanía.

Compañeras y compañeros diputados, ha sido un verdadero honor haber presidido este período ordinario, ha sido una gran responsabilidad y tarea muy compleja, pero que mucho se ha facilitado con la conducción acertada de nuestro Presidente, el diputado Maurilio Hernández y de quienes integran la Junta de Coordinación Política, muchas gracias, diputado Maurilio por la confianza depositada, su liderazgo ha marcado un precedente en este Poder Legislativo para transformar nuestro Estado, sus enseñanzas, su actuar coherente con el ejercicio de los derechos político, electorales, de las legisladoras, coadyuva a que las mujeres ocupemos los máximos cargos para romper techos de cristal, dejando el sendero abierto para que otras mujeres transiten a estas posiciones.

Mi agradecimiento también para mis compañeras y compañeros diputados que me acompañan en la directiva, su compromiso y responsabilidad permitió culminar exitosamente este período.

Y aquí quiero nombrar a todas mis compañeras y mis compañeros, que ha sido Ingrid, Lilia, Bernardo, Beatriz, Claudia, Sergio, María Luisa, Xóchitl, Javier, Lulú. Benigno, Brenda, Araceli y Valentín a ustedes muchísimas gracias.

A las diputadas y los diputados que integran esta LX Legislatura, agradezco su trabajo colaborativo y de gran compromiso para beneficio de las y los mexicanos.

También quiero hacer un reconocimiento muy especial a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, la Secretaría de Administración y Finanzas, de Servicios Generales, un reconocimiento muy especial a los médicos y a las enfermeras, a personal de vigilancia, al departamento del comedor, de la Dirección de Comunicación Social, camarógrafos, reporteras, reporteros, fotógrafas, fotógrafos, muchas gracias, edecanes, personal de las Secretarías, Técnicas, de asesoría, secretarial, de consejería y a todas y todos los que laboran en este Poder Legislativo, cuyo desempeño esencial y siempre comprometido en primera línea de fuego, clave para dar continuidad a los trabajos de esta asamblea a pesar de la pandemia, a todos ustedes muchísimas gracias.

No quiero dejar de agradecer públicamente también a mi familia, si me lo permiten, a mi esposo, a mi hija Xime, a mi hijo Max que se encuentra aquí, a quienes quité minutos y horas de convivencia para hacer frente a mi responsabilidad, a quienes con amor y respaldo cubrieron mis ausencias y sin reproches se convirtieron en mi impulso para ejercer con plena libertad mi labor, muchísimas gracias a ustedes.

Finalmente, consciente de los tiempos venideros, sé que con madurez y respeto abordaremos los próximos procesos electorales y seguiremos haciendo de este Poder Legislativo la Casa del Pueblo, la Casa del Debate, de las ideas y el espacio por excelencia de la democracia del Estado de México. Muchísimas gracias.

Muchas gracias a todas y todos.

VICEPRESIDENTA DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Pido a los asistentes por favor se sirvan poner de pie.

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Con fundamento en lo señalado en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la LX Legislatura siendo las doce horas con veintiocho minutos del sábado diecinueve día sábado diecinueve de diciembre del año dos mil veinte, clausura su Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria.

(Se entona el Himno del Estado de México)

PRESIDENTA DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE SEMI-PRESENCIAL DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Celebrada el día quince de diciembre de dos mil veinte

Presidenta Diputada Karina Labastida Sotelo

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día quince de diciembre de dos mil veinte, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la

sesión anterior ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

4.- El diputado Marlon Martínez Martínez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Toluca, Estado de México, a desincorporar y donar un inmueble de propiedad municipal, en favor del Gobierno del Estado de México, en el cual se encuentra la Escuela Primaria “Coronel Filiberto Gómez Díaz”, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría abrir el mismo hasta por cinco minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general, por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento.

5.- El diputado Sergio García Sosa hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal, ubicado en Cerrada Guadalupe Victoria y Andador sin nombre, Colonia Independencia Nicolás Romero, Estado de México para que sea donado en favor del Poder Judicial del Estado de México, para que construya un Centro de Convivencia Familiar, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría abrir el mismo hasta por cinco minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general, por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento.

6.- La diputada María Elizabeth García Millán hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Atlacomulco, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Instituto Nacional Electoral, donde se encuentran ubicadas las oficinas de la 03 Junta Distrital Ejecutiva de dicho Instituto, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, formulado por la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría abrir el mismo hasta por cinco minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general, por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento.

7.- El diputado Juan Maccise Naime hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado

de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se declara al año 2021, como el “Aniversario del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”, presentada por las Diputadas Julieta Villalpando Riquelme y María de Lourdes Garay Casillas, en nombre del Grupo Parlamentario Encuentro Social y la Iniciativa con Proyecto de Decreto, y por la que se declara al año 2021 como el “Año de la Independencia y la Grandeza de México”, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría abrir el mismo hasta por cinco minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general, por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento.

8.- El diputado Gerardo Ulloa Pérez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción XIX del artículo 8 y la fracción II del artículo 59; se adicionan tres párrafos a la fracción XIX del artículo 8; y se derogan las fracciones I y IV del artículo 59 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, presentada por el Diputado Gerardo Ulloa Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, formulado por la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir

la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría abrir el mismo hasta por cinco minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general, por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento.

10.- El diputado Benigno Martínez García hace uso de la palabra, para dar Lectura al dictamen formulado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México, presentada por la Junta de Coordinación Política, formulado por la Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría abrir el mismo hasta por cinco minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general, por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento.

11.- La diputada María del Rosario Elizalde Vázquez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado de la Iniciativa de Ley por la que se expide la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, se reforman los artículos 35 de la Ley de Fomento

Económico para el Estado de México, así como 69 F, 69 G y 69 J del Código Financiero del Estado de México y se deroga el Libro Cuarto del Turismo del Código Administrativo del Estado de México, presentada por Comisión Legislativa de Desarrollo Turístico y Artesanal

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría abrir el mismo hasta por cinco minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general, por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento.

13.- Lectura y, en su caso, discusión y resolución del dictamen formulado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y se abroga la Ley que crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, presentada por el Diputado Nazario Gutiérrez Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, formulado por las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Industrial, Comercial y Minero.

14.- La diputada Brenda Escamilla Sámano hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Instituto de Salud para el Bienestar, para que lo destine a la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, presentada por el Titular del Ejecutivo del Estado.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

15.- La diputada Karina Labastida Sotelo hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se abroga la Ley de Víctimas del Estado de México, publicada mediante el Decreto número 487 de fecha diecisiete de agosto de 2015 y en su lugar se expide la Ley de Víctimas del Estado de México, presentada por, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, y a la Comisión Especial para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidios y Desaparición, para su estudio y dictamen.

16.- El diputado Miguel Sámano Peralta hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo de la fracción XII del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, a fin de precisar su interpretación con respecto al plazo en que debe emitirse la convocatoria para la elección de diputados y miembros de los ayuntamientos, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia la registra y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Electoral y de Desarrollo Democrático, para su estudio y dictamen.

17.- El diputado José Antonio García García hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, para establecer sanciones por el desperdicio y contaminación de aguas de la Entidad Mexiquense, presentada por el propio diputado, en nombre del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos, para su estudio y dictamen.

18.- El diputado Omar Ortega Álvarez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia la registra y la remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

19.- El diputado Javier González Zepeda hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación del Estado de México y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a que en el ámbito de sus atribuciones y de la suficiencia presupuestal, impulsen campañas informativas sobre los derechos de los alumnos, profesores y padres de familia en el desarrollo de la Estrategia de Educación a Distancia en la entidad mexiquense, presentado por el Parlamentario del Partido Acción Nacional. Solicita la dispensa del trámite de dictamen. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

La dispensa del trámite de dictamen, es aprobado, por unanimidad de votos.

Sin que motive el punto de acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría abrir el mismo hasta por cinco minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El punto de acuerdo, es aprobado en lo general, por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular,

se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento.

20.- El diputado Margarito González Morales hace uso de la palabra, para dar lectura al Posicionamiento con la finalidad de reorientar la aplicación del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021 hacia las familias campesinas potencialmente productivas que menos tienen en el Estado de México, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido morena.

La Presidencia registra lo expresado.

21.- El diputado Emiliano Aguirre Cruz hace uso de la palabra, para dar lectura al Pronunciamiento con motivo del “CCX Aniversario del Manifiesto del Congreso Nacional”, emitido por el Padre de la Patria y Generalísimo de las Armas de las Américas don Miguel Hidalgo y Costilla, declaración histórica para la defensa de los derechos humanos, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido morena.

La Presidencia registra lo expresado.

22.- El diputado Telésforo García Carreón hace uso de la palabra, para dar lectura al Posicionamiento con motivo del “Aniversario del Natalicio de Salvador Díaz Mirón”, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia registra lo expresado.

23.- El diputado Juan Maccise Naime hace uso de la palabra, para dar lectura al Posicionamiento con motivo del “Aniversario del Natalicio de José Vicente Villada”, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia registra lo expresado.

24.- La diputada Brenda Escamilla Sámano hace uso

de la palabra, para dar lectura al Posicionamiento en el marco del Día Estatal contra la Corrupción, presentado por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia registra lo expresado.

25.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidenta, da lectura al acuerdo conducente de solicitudes de inicio de procedimientos para la solución de diferendos limítrofes intermunicipales de los Municipios de Teoloyucan, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Coyotepec, Xonacatlán, Jaltenco, Zumpango, Nextlalpan, Tonanitla, y Tecámac.

La Presidencia las registra y las remite a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio.

26.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Acuerdo sobre el procedimiento para designar a la Comisión Estatal de Selección Encargada de nombrar al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

La dispensa de trámite es aprobada por unanimidad de votos.

Sin que motive debate el acuerdo, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría abrir el mismo hasta por cinco minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La iniciativa y proyecto de decreto, son aprobados en lo general, por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento.

27.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Iniciativa de Decreto sobre designación de integrantes al Jurado Calificador de la Presea “Andrés Molina Enríquez”, al Mérito Agrario, formulada por la Junta de Coordinación Política. Solicita la dispensa del trámite de dictamen. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

La dispensa de trámite es aprobada por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la iniciativa y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría abrir el mismo hasta por cinco minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La iniciativa y proyecto de decreto, son aprobados en lo general, por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento.

28.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al oficio por el que se presenta el Informe que rinde la Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (infoem). Solicita la dispensa de la lectura del informe.

Es aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad de votos.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre el informe y se tiene por presentado el informe y cumplido.

La Presidencia declara un receso y la Legislatura se constituye en sesión permanente, siendo las quince

horas con veintiocho minutos del día quince de mes y año en curso y solicita permanezcan atentos a la convocatoria de la próxima sesión.

Se reanuda la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día diecisiete del año y mes en curso.

2.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación, enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Se aprueba la dispensa del trámite de dictamen, por una unanimidad de votos.

Sin que motive debate la minuta proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría abrir el mismo hasta por cinco minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La Minuta proyecto de decreto, es aprobada en lo general, por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y lo remita a la Cámara de Diputados del H. Congreso de Unión, para los efectos procedentes.

3.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Se aprueba la dispensa del trámite de dictamen, por una unanimidad de votos.

Sin que motive debate la minuta proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría abrir el mismo hasta por cinco minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La Minuta proyecto de decreto, es aprobada en lo general, por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y lo remita a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para los efectos procedentes.

12.- El diputado Max Agustín Correa Hernández hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía del Estado de México, presentada por el propio diputado, y los diputados Guadalupe Mariana Uribe Bernal, Gerardo Ulloa Pérez, Liliana Gollás Trejo, Armando Bautista Gómez, Omar Ortega Álvarez, Araceli Casasola Salazar, Claudia González Cerón y el C. José Humbertus Pérez Espinoza, formulado por las Comisiones de Procuración y Administración de Justicia y Derechos Humanos.

La Presidencia declara un receso de diez minutos a petición del diputado Miguel Sámano Peralta, para razonar su voto.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría abrir el mismo hasta por cinco minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y

proyecto de decreto es aprobado en lo general, por mayoría de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento.

Hace uso de la palabra el diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño.

13.- El diputado Nazario Gutiérrez Martínez hace uso de la palabra para dar al dictamen formulado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y se abroga la Ley que crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, presentada por el propio diputado, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, formulado por las Comisiones Legislativas de Legislación y Administración Municipal y de Desarrollo Industrial, Comercial y Minero.

Para hablar sobre el dictamen, hace uso de la palabra el diputado Adrián Manuel Galicia Salceda.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría abrir el mismo hasta por cinco minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El dictamen y proyecto de decreto es aprobado en lo general, por mayoría de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento.

La Presidencia declara un receso siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos y solicita a los diputados permanecer atentos a la nueva convocatoria.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al calendario de las Comisiones legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas para analizar el paquete fiscal enviado por el Ejecutivo Estatal, el día jueves diecisiete en el Salón Benito Juárez.

La Presidencia reanuda la sesión, siendo las veintitrés horas con cuarenta y cuatro minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil veinte.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia da lectura a la solicitud que presentan las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas para que sigan estudiando las iniciativas que integran el Paquete Fiscal para el Ejercicio 2021, remitido por el Titular del Ejecutivo del Estado, formulado por las Comisiones Legislativas de Finanzas Públicas y de Planeación y Gasto Público, solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Sin que motive debate la solicitud, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría abrir el mismo hasta por cinco minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La solicitud, es aprobada en lo general, por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular.

El punto número 9 se discutirá en una sesión posterior.

28.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la Iniciativa de Decreto sobre designación de integrantes al Jurado Calificador de la Presea “Andrés Molina Enríquez”, al Mérito Agrario, en la forma siguiente: Propietaria, diputada María Luisa Mendoza Mondragón; Suplente, diputado Margarito González Morales,

formulada por la Junta de Coordinación Política. Solicita la dispensa del trámite de dictamen. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

La dispensa de trámite es aprobada por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la iniciativa y proyecto de decreto, la Presidencia señala que para emitir la resolución de esta Legislatura, se realice la votación nominal mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría abrir el mismo hasta por cinco minutos, destacando que si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La iniciativa y proyecto de decreto, son aprobados en lo general, por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y provea su cumplimiento.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

29.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las cero horas con un minuto del día diecinueve día del mes y año en curso y solicita a los diputados permanecer en su lugar para llevar a cabo Sesión Solemne.

Secretarios Diputados
Valentín González Bautista
Bernardo Segura Rivera
Araceli Casasola Salazar

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE
CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL
TERCER PERÍODO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL SEMI-PRESENCIA DE
LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE**

MÉXICO.

Celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil veinte

Presidenta Diputada Karina Labastida Sotelo

En el Recinto del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las cero horas con cuatro minutos del día diecinueve de diciembre del año dos mil veinte, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Presidencia informa que la sesión es de régimen solemne y solicita a la Secretaría dé lectura al protocolo señalado, que se desarrolla de la siguiente manera.

- 1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.
- 2.- La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.
- 3.- La Presidencia hace uso de la palabra, para dirigir un mensaje.
- 4.- La Presidencia formula la declaratoria formal de Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Período de Ejercicio Constitucional, siendo las cero horas con veintiocho minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veinte.
- 5.- Se interpreta el Himno del Estado de México.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que queda registrada la asistencia.

Diputados Secretarios
Valentín González Bautista
Bernardo Segura Rivera
Araceli Casasola Salazar